

ACUERDO N° 283

RECOLETA, 26 NOVIEMBRE DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Extraordinaria N°51 (26.11.2024), teniendo presente la entrega del Proyecto Presupuesto Municipal 2024 y sus anexos por parte de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio, en Sesión Extraordinaria N°42 de fecha 4 de octubre de 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 letra a) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, VIGENTE PARA EL AÑO 2025, EN LOS TERMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN”:

INGRESOS

Subt Item	Asig	SubAsig	Denominación	PPTO. 2025 M\$	%
			Deudores Presupuestarios	28.915.340	100,00%
05			C X C Transferencias Corrientes	30.110.003	104,13%
	03		De Otras Entidades Públicas	30.110.003	104,13%
		003	De la Subsecretaría de Educación	25.275.724	87,41%
		001	Subvención de Escolaridad	18.467.393	63,87%
		002	Subvención de Escolaridad Integración	2.929.097	10,13%
		004	Subvención Escolar Preferencial	3.879.234	13,42%
	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	551.088	1,91%
		001	Convenios Educación Prebásica	551.088	1,91%
	099		De otras Entidades Públicas	945.043	3,27%
		001	Aguinaldos y Bonos	945.043	3,27%
	101		De Servicios Incorporados a su Gestión	3.338.148	11,54%
		001	Aporte Municipal	3.338.148	11,54%
08			C.X C Otros Ingresos Corrientes	1.140.681	3,94%
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.008.689	3,49%
		001	Reemb.Art.14 Ley 19345 y ley 19117 Art. Único	0	0,00%
		001	Reemb.Art.14 Ley 19345 y ley 19117 Art. Único	0	0,00%
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.008.689	3,49%
	99		Otros	131.992	0,46%
		001	Devolución Reintegros No Provenientes de Impuestos	37.028	0,13%
		001	Devoluciones y Reintegros	37.028	0,13%
	999		Otros	94.964	0,33%
		001	Otros	94.964	0,33%
12			C X C Recuperaciones de Préstamos	522.468	1,81%
	10		Ingresos por Percibir	522.468	1,81%
		001	Art. 12 Ley 18.196 Recuperación Licencias Isapres	522.468	1,81%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-2.857.812	-9,88%

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemarecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: [REDACTED]

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en: <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: [REDACTED]

GASTOS

Subt Item	Asig	Sub Asig	Denominación	PPTO. 2025 M\$	%
			Acreedores Presupuestarios	28.915.340	100,00%
21			Gastos en Personal	23.464.912	81,15%
01			Personal de Planta	10.667.723	36,89%
02			Personal a Contrata	4.922.054	17,02%
03			Otras Remuneraciones	7.875.135	27,24%
22			Bienes y Servicios de Consumo	1.619.052	5,60%
01			Alimentos y Bebidas	16.918	0,06%
02			Textiles, Vestuario y Calzado	7.507	0,03%
03			Combustibles y Lubricantes	15.187	0,05%
04			Materiales de Uso o Consumo	528.895	1,83%
05			Servicios Básicos	588.712	2,04%
06			Mantenimiento y Reparaciones	209.574	0,72%
07			Publicidad y Difusión	5.134	0,02%
08			Servicios Generales	15.308	0,05%
09			Arriendos	87.181	0,30%
10			Servicios Financieros y de Seguros	110.166	0,38%
11			Servicios Técnicos y Profesionales	24.483	0,08%
12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	9.987	0,03%
23			Prestaciones de Seguridad Social	550.099	1,90%
01			Prestaciones Previsionales	550.099	1,90%
25			C x P Integros al Fisco	2.088.717	7,22%
99			Otros Integros al Fisco	2.088.717	7,22%
26			Otros Gastos Corrientes	382.512	1,32%
01			Devoluciones	299.395	1,04%
02			Compensación por daños a Terceros y/o a la propiedad	83.117	0,29%
29			Adquisición de Activos No Financieros	210.048	0,73%
03			Vehículos	79.574	0,28%
04			Mobiliario y Otros	63.741	0,22%
05			Máquinas y Equipos	47.737	0,17%
06			Equipos Informáticos	3.263	0,01%
07			Programas Informáticos	15.733	0,05%
34			Servicio de la Deuda	600.000	2,08%
07			Deuda Flotante	600.000	2,08%

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Alcalde Suplente:**

- Don Fares Jadue Leiva

➤ **Concejales:**

- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz

- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Adm. Municipal, Secretaría Municipal.

NFM/gnp

IDDOC SGDFD: 66853

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 29/11/2024
10:41:17 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: [REDACTED]